



567

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 544-2019-MDC.A.

Castilla, 26 de setiembre del 2019



VISTO:

El expediente N° 0019001 de fecha 28 de agosto de 2019 presentado por la señora **GLORIA GRICELDA LOZADA NUÑEZ**, mediante el cual solicita Rectificación del nombre consignado en la Resolución de Alcaldía N° 320-2019-MDC. de fecha 10 de junio 2019 y el Informe N° 1007-2019-MDC-GAJ, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;



CONSIDERANDO:

Que, con el expediente de visto, la señora Gloria Gricelda Lozada Núñez, solicita Rectificación de la Resolución de Alcaldía N° 320-2019-MDC-A, por cuanto en el séptimo considerando dice: Griselda y debe decir: Gricelda;

Que, el artículo 201° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, prescribe que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;



Estando a lo expuesto, con las visas de Gerencias: Municipal, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

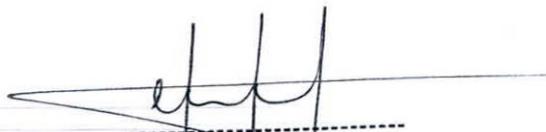
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Rectificar el error material en la Resolución de Alcaldía N° 320-2019-MDC.A de fecha 10 de junio del 2019, consignado en el séptimo considerando que dice: Gloria Griselda Lozada Núñez y debe decir: **GLORIA GRICELDA LOZADA NUÑEZ** quedando firme y subsistente en lo demás que contiene;

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese de acuerdo a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer, la publicación de la presente resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Abg. JOSÉ E. AGUILAR SILVA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA